FHN
FUNDACIÓN
DE HISTORIA NATURAL
FÉLIX DE AZARA

Documento de diagnóstico y posición

Los zoológicos y acuarios en la Argentina

En la Argentina existen actualmente cerca de un centenar de colecciones de animales silvestres vivos llamadas genéricamente "zoológicos". Sin embargo, un zoológico es una institución que debe cumplir con los objetivos enunciados por la institución referencial de todos ellos: la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (*World Association of Zoos and Aquariums*, WAZA)[1]. Por ello, en la Argentina prácticamente no hay auténticos zoológicos que cumplan con los objetivos enunciados por WAZA y que estén alineados con su "Estrategia mundial de los zoológicos y acuarios para la Conservación"[2]. Solo unos pocos cumplen con algunos de sus principios y objetivos. Y es necesario aclarar que lo hacen parcialmente.

La visión de WAZA sostiene que "La meta principal de los zoos y acuarios será integrar todos los aspectos de su trabajo dentro de actividades para la conservación"[3]. Queda en claro, entonces, que más del 90% de los sitios popularmente denominados "zoológicos" no son más que meras colecciones de animales vivos exhibidas al público con fines comerciales y/o recreativos. Desafortunadamente, esta también es la realidad de los grandes "zoológicos" estatales del país, ubicados en las ciudades más importantes: Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Mendoza.

La crisis ambiental del mundo y la que enfrenta la biodiversidad en el territorio argentino requiere que los zoológicos, acuarios, jardines botánicos y museos de historia natural salgan al cruce de la extinción por ser las instituciones en las que recae la máxima responsabilidad de conservación *ex situ*. Salvo honrosas excepciones (que se dan al nivel de proyectos específicos muchas veces sostenidos por personas aisladas más que por las instituciones) estas se ubican lejos de la altura de las circunstancias.

Un diagnóstico de los zoológicos y acuarios argentinos pondrá de manifiesto el siguiente cuadro:

1. Si bien se los reconoce popularmente con el nombre de "zoológicos" no aplican la definición de estos y se limitan a ser meras colecciones de animales silvestres vivos. No tienen la visión ni buscan alcanzar los objetivos enunciados por WAZA, la institución que los referencia a nivel mundial. Es justo reconocer que existen funcionarios, directivos, técnicos, educadores y cuidadores comprometidos con lo que debería ser un buen zoológico, pero no suelen contar con las condiciones (presupuestarias o políticas) para imponer sus anhelos y mejoras.
2. Persiguen más fines comerciales y recreativos que de conservación, educación e investigación[4]. La abrumadora mayoría (más del 95%) no cuenta con planes maestros ni programas formales de

---

[1] http://www.waza.org/es/site/hogar
[2] http://www.waza.org/files/webcontent/1.public_site/5.conservation/conservation_strategies/building_a_future_for_wildlife/wzacs_sp.pdf
[3] WAZA. 2005. Construyendo un futuro para la fauna salvaje: La estrategia mundial de los zoos y acuarios para la Conservación. Cap. 1: 11., Berna (Suiza).
[4] Fernández Balboa, C. 2003. ¿Conservar especies o vender entradas? Rev. Vida Silvestre Nº 85, Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires.

conservación, bienestar animal, educación ambiental ni de investigación. Esto, aunque la normativa vigente los exija.

3. Cometen ilícitos (maltrato animal, captura o tráfico de fauna, contacto directo entre visitantes y mamíferos silvestres, falta de inscripción y de inventarios fidedignos, etc.). Algunos los llevan adelante de modo público y crónico, exhibiendo impunidad, desidia, impericia o complicidad de distintas autoridades gubernamentales.
4. La gran mayoría cuenta con infraestructura, normas de seguridad, higiene, sanidad y bienestar animal caracterizados por la precariedad y la improvisación.
5. Es una minoría elocuente el personal calificado que desempeña funciones en ellos. Por consiguiente existen malas prácticas (de manejo, contención, enriquecimiento ambiental, nutrición, seguridad, sanidad, bioseguridad, educación, etc.) que se repiten crónicamente hasta ser internalizadas o aceptadas como "normales". Incluso, hasta como "correctas".
6. El desordenado y ecléctico elenco de especies que integran y definen la colección o población animal manifiesta la falta de criterios alineados detrás de objetivos de conservación y de educación. Por consiguiente, no suelen contar con planes de colección ni de manejo, salvo cuando están alineados detrás de objetivos comerciales. Esto es visible cuando se privilegia la adquisición, reproducción y exhibición de animales "estrella" (sin valor para la conservación ni la educación pública, como los leones y tigres blancos) con el único fin de activar la venta de entradas, mercadeo o ganancias a través de su venta o canje posterior.
7. Las poblaciones cautivas se caracterizan por ser endogámicas (resultantes de la reproducción entre animales emparentados) y mestizas (entrecruzamiento de distintas razas geográficas o subespecies). La falta de registros y control acerca del origen geográfico y parental de los ejemplares potencia un manejo reproductivo desordenado que desperdicia recursos financieros y diluye los esfuerzos de conservación o atenta contra los mismos.
8. Dado que prevalece el interés comercial o recreativo, en las grandes instituciones que deberían dar el ejemplo se pondera la exhibición de grandes mamíferos del Viejo Mundo por sobre los representantes de la fauna argentina. La biodiversidad provincial, regional y nacional, que debiera priorizarse en ese orden suelen ser menospreciada. Esto se refleja en las dimensiones y ubicación de los espacios asignados para alojarla, la calidad o estado de los recintos en la que es exhibida y en las piezas o medios de comunicación asociados a ellas (folletos y carteles).
9. Son administrados por empresarios (los privados) o funcionarios (los públicos) que responden a una lógica básica de sus intereses personales (comerciales y/o políticos). Unos y otros, a los que podría sumarse la modalidad de concesionar a privados las entidades públicas, han demostrado escasa capacidad para integrar a su agenda las necesidades de conservación del patrimonio natural. Por ello, cuando se presentan conflictos de intereses comerciales o políticos con los conservacionistas o educativos, se imponen los primeros[5].
10. Funcionan como "islas", sin integrar políticas o estrategias comunes entre sí a nivel provincial, regional o nacional. Mucho menos, con las demás instituciones dedicadas a la conservación *ex situ* (museos de ciencias naturales, jardines botánicos, centros de rescate o rehabilitación de fauna), *in situ* (áreas naturales protegidas) y organizaciones del tercer sector o de bien público.

Este es el cuadro de situación que caracteriza los zoológicos y acuarios argentinos. El presente diagnóstico resulta común a otros países, pero en algunos de ellos existen intentos de posicionar las instituciones con mayor solvencia como referentes de la conservación. Esto no ha sucedido en la Argentina. Sumado a la difusión de los malos ejemplos, ha llevado a radicalizar la posición de algunos segmentos de la sociedad. En particular los vinculados a la defensa de los derechos de los animales,

[5] Sassaroli, J. C. 2002. Lesa Naturaleza: 183-265, Buenos Aires.

quienes se manifiestan ya como contrarios a la existencia de los zoológicos y acuarios, cumplan o no con los criterios de WAZA. En consecuencia, personas o instituciones con escaso nivel técnico o formación en esta materia encuentran un camino fértil para propiciar el cierre de las instituciones en lugar de discutir sobre su transformación. No quita esto que muchos de sus reclamos son válidos.

Frente a este debate sostenemos que:

1. La fauna argentina necesita de esfuerzos de conservación *ex situ* que se complementen con los que se realizan desde las áreas protegidas (*in situ*) y otros sectores públicos y privados. Prescindir de los esfuerzos *ex situ* agravará la situación de las especies y ecosistemas amenazados[6].
2. Es necesaria una política de Estado que impulse con claridad la transformación de los actuales zoológicos y acuarios. Deberán convertirse en centros de rescate, rehabilitación, conservación y educación ambiental, priorizando su accionar en torno a la fauna autóctona de la provincia o región donde se encuentran emplazados. Para evitar la dilación e incoherencia de este proceso se requiere del dictado de una nueva norma legal que obligue a cumplir con estos criterios.
3. Cada centro de conservación debe contar ineludiblemente con un plan estratégico con capítulos que definan su nueva visión, misión y objetivos, su mensaje, sus necesidades de infraestructura, sus procedimientos y planes de colección, de educación, de extensión a la comunidad, de cultura, de conservación, de bienestar animal (incluyendo, sanidad, nutrición, enriquecimiento ambiental, manejo de cuidadores) y de negocios.
4. Estas instituciones deben ser administradas por ONGs autónomas y especializadas, conformadas por personas de trayectoria y reconocidas, aunque con el respaldo político y económico del Estado. Si bien pueden existir aportes de empresas estos deben estar subordinados a los objetivos y planes pautados por los otros actores. Las sociedades o fundaciones zoológicas han dado los mejores resultados en esta materia a nivel mundial[7].
5. Sería inteligente articular los esfuerzos de todas las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio natural (tanto *in situ* como *ex situ*) para favorecer la complementariedad, colaboración y eficiencia en la inversión de sus recursos.

Está claro que ante esta crisis no hay muchas opciones. Los circos con “fieras” la enfrentaron y desaparecieron. Ahora, los zoológicos y acuarios la afrontan con incertidumbre. Sin dudas, es el Estado el que debe tutelar que solo sobrevivirán aquellos que tengan la claridad, el coraje, los recursos financieros y la voluntad genuina para transformarse rápidamente en centros de conservación de la fauna y de educación ambiental.

El presente informe de la Fundación Azara fue elaborado por Claudio Bertonatti (asesor de la presente institución) junto con Fidel Baschetto y Carlos Fernández Balboa. Marzo de 2014.

---

[6] Bertonatti, C. & J. Corcuera. 2000. Situación Ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre Argentina: 128-129, Buenos Aires.
[7] Baschetto, F. 2000. Repensando los zoológicos de la Argentina: manifiesto. Editorial Dunken, Buenos Aires.